

Prospecto de Información al Público Inversionista

Sección Particular

NAFGUBD

Fondo Gubernamental Diario Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Clave de Pizarra: NAFGUBD

Clasificación de la Sociedad: Mediano Plazo Gubernamental (IDMPGUB).

Clases y series accionarias:

| Posibles Adquirentes | Series / Subseries. |
|--------------------------|---------------------|
| Personas Morales | M M1 |
| Personas Morales Exentas | X X1 |
| Fondo de Fondos | FF FF1 |

Fecha de autorización del prospecto: 06 de febrero de 2014. Oficio No. 153/106345/2014.

“Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.”

Días y horarios de recepción de órdenes: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. (hora de la ciudad de México).

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad.

La sociedad no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La Sociedad Operadora y la Sociedad Distribuidora no tienen obligación de pago por lo que la sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”

La información adicional se incluye en la “Sección General”.

CONTENIDO

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, régimen de inversión, rendimientos y riesgos relacionados.

a) Objetivo y horizonte de inversión.

El fondo tiene como objetivo invertir exclusivamente en valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal denominados en pesos o UDIs, y tendrá como índice de referencia: 50% de Tasa de Fondeo Gubernamental Promedio Ponderada (TFGPP) publicada por Banxico en www.banxico.org.mx sección de estadísticas, política monetaria e inflación, otros indicadores, Tasas de interés y precios de referencia en el mercado de valores, 25% del índice VLMR_MEX_CETES_28D y 25% del índice VLMR_MEX_TASA_VARIABLE_GUBERNAMENTAL publicados por Valmer en la página www.valmer.com.mx página de benchmarks, menos gastos e impuestos generados por cada serie.

Considerando los objetivos de la sociedad, se recomienda que el inversionista mantenga su inversión de uno a tres años.

El fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo bajo a moderado, en función de su objetivo de mediano plazo, estrategia, calificación y activos en los que invierte.

Dicho riesgo está asociado principalmente al de mercado, y en especial en el riesgo en las tasas de interés nominales y reales, toda vez que las características de los valores que integran su cartera se encuentran sujetos a fluctuaciones a la alza y a la baja en los mercados que cotizan.

La sociedad está dirigida para pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de complejidad o sofisticación.

b) Políticas de Inversión.

El fondo podrá comprar, vender e invertir en activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV").

La administración de los activos de la sociedad será activa, en la que se toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar el rendimiento esperado y superar su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

De acuerdo con su objetivo y clasificación, los activos estarán invertidos:

- Exclusivamente en valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal a tasa nominal y tasa real, que cuenten con alto nivel de operatividad y se encuentren denominados en pesos o UDIS **con Calificación "AAA"**.

La política de liquidez establecida por el fondo contempla mínimo 30% del activo total del fondo en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas.

En virtud de que la sociedad no forma parte de ningún consorcio empresarial, el fondo no realizará inversión en dicho concepto.

Este fondo realiza sus inversiones de forma directa y a través de reporto.

El plazo de las operaciones de reporto es diario, el fondo operará con contrapartes con una calificación mínima de "A" y actuará únicamente como reportadora.

La duración los activos objeto de inversión será de mediano plazo, es decir mayor a un año y menor o igual a tres años. Se entenderá por duración, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión

que integre la cartera de la sociedad, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

c) Régimen de inversión.

| Activos Objeto de Inversión | % máximo del activo total del fondo | % mínimo del activo total del fondo |
|--|--|--|
| Valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal denominados en pesos o UDIs. | | 100% |
| Valores de fácil realización y/o vencimiento menor a tres meses. | | 30% |
| Operaciones de reporto. | 100% | |
| Límite máximo de Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos. | 0.05% | |

En caso de que el fondo no cumpla con los parámetros anteriores por condiciones desordenadas de mercado y/o cuestiones operativas, éste dispondrá de un día hábil para recomponer su cartera y ajustarse a dichos parámetros.

El fondo podrá realizar operaciones de reporto de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables, siempre y cuando no contravenga con el régimen de inversión establecido.

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

El fondo no realizará operaciones con estos instrumentos.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Esta sociedad no prevé implantar estrategias temporales de inversión, por lo que mantendrá en todo momento su estrategia de inversión original.

d) Riesgos asociados a la inversión.

Derivado de la naturaleza de los valores que integran la cartera del fondo, el principal riesgo es el de mercado, principalmente el riesgo en las tasas de interés nominales y reales, que al presentar cambios pudiesen reflejar variaciones negativas en el precio del fondo y por consecuencia generar minusvalías en la inversión realizada originalmente.

Independientemente del objetivo, clasificación, calificación y características del fondo, siempre existirá la posibilidad de perder los recursos invertidos en el mismo.

i) Riesgos de mercado.

Las personas que deseen participar en este fondo deberán tener presente que los principales riesgos de mercado se deben a que los activos objeto de inversión del fondo se encuentran cotizando en los mercados financieros y están sujetos a:

Riesgos en las fluctuaciones en las tasas de interés tanto nominal como real. En cuanto al riesgo en la tasa nominal y real, es si éstas suben el valor de los activos disminuiría y en caso contrario si las tasas bajan el valor de los activos se vería beneficiado por lo que el precio de las acciones del fondo sufriría variaciones positivas. En el caso de los valores denominados

en UDIs, una inflación alta en México provocaría un alza en el valor de los activos del fondo mientras que una deflación provocaría una disminución en el valor de los activos de la sociedad de inversión y por lo tanto en el precio de las acciones del fondo.

La categoría de calificación de riesgo de mercado considera la sensibilidad de los fondos a las condiciones cambiantes de mercado.

La sociedad cuenta con una calificación de “3” que refleja la baja a moderada sensibilidad a las condiciones cambiantes del mercado.

Escala de Calificación de Riesgo de Mercado.

| | |
|---|----------------------|
| 1 | Extremadamente Baja. |
| 2 | Baja. |
| 3 | Baja a Moderada. |
| 4 | Moderada. |
| 5 | Moderada a Alta. |
| 6 | Alta. |
| 7 | Muy Alta. |

Valor en Riesgo VaR.

En el cálculo del VaR se utilizó el método paramétrico, un nivel de confianza del 95%, a dos colas, un factor de decaimiento de 1, (lo que significa el valor de todas las variaciones porcentuales es equiprobable, esto es, que todas las variaciones tienen el mismo peso en su ocurrencia), una muestra de 252 de observaciones y un horizonte de tiempo de 1 día.

El Valor en Riesgo (VaR) máximo autorizado es de 0.05% lo que significa con un nivel de confianza del 95% se considera que la pérdida máxima del fondo a 1 día es de \$5.00 por cada \$10,000.00.

El límite promedio observado de agosto 2012 a agosto 2013 en su Valor en Riesgos (VaR) fue de 0.01% lo que significa con un nivel de confianza del 95% se considera que la pérdida máxima observada promedio del fondo a 1 día fue de \$1.00 por cada \$10,000.00.

El límite máximo observado durante dicho período en su Valor en Riesgo (VaR) fue de 0.02% que representa una pérdida máxima observada de \$2.00 por cada \$10,000.00 del fondo en 1 día.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Riesgo de crédito.

El riesgo que presenta la sociedad es bajo debido a que los instrumentos en los que invierte son los emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal, y éstos cuentan con la más alta calidad crediticia en la escala nacional, lo que significa que su capacidad para cumplir con sus compromisos financieros es sobresaliente.

La sociedad cuenta con una calificación de “AAA” que refleja el sobresaliente nivel de seguridad del fondo.

Escala de calificación de Riesgo Crédito.

| | |
|-----|----------------|
| AAA | Sobresaliente. |
| AA | Alta. |
| A | Buena. |
| BBB | Aceptable. |
| BB | Baja. |
| B | Mínima. |

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Riesgo de liquidez.

La sociedad cuenta con un porcentaje mínimo en inversiones en valores de fácil realización y valores con vencimiento menor a tres meses de 30%. Así mismo, es importante mencionar que los valores deuda emitidos por el Gobierno Federal cuentan con una alta liquidez en el mercado apoyados por la existencia de su mercado secundario, lo que le permite hacer frente a sus necesidades de liquidez por lo que su riesgo es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Riesgo operativo.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) Riesgo contraparte.

Para minimizar dicho riesgo, la sociedad ha celebrado contratos de intermediación con las principales instituciones financieras que cuentan con mayor solidez y reconocimiento en el mercado para diversificar la adquisición y venta de los valores de su cartera disminuyendo así la probabilidad de incumplimiento con las obligaciones contraídas.

Así mismo, es importante mencionar que se cuentan con límites establecidos con la calificadora de valores para verificar los porcentajes permitidos a operar con las contrapartes para mantener un riesgo bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.

El fondo no ha aplicado diferenciales de precios desde su creación en diciembre 2011.

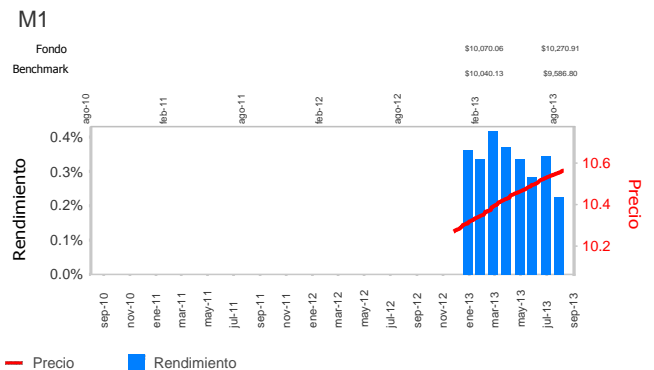
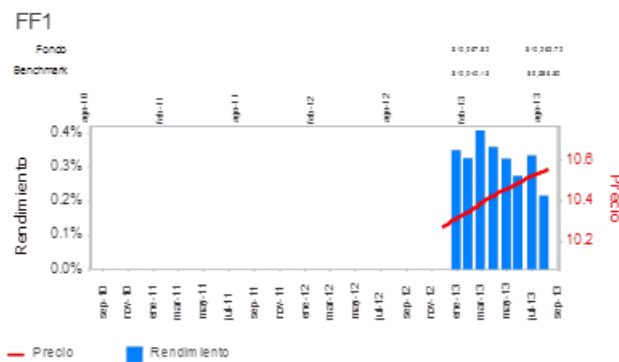
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

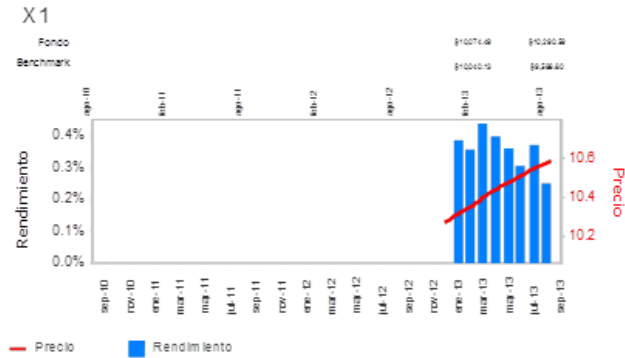
vii) Riesgo legal.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos.

i) Gráfica de rendimientos.





“El desempeño en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro”.

ii) Tabla de rendimientos nominales.

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

| Tabla de rendimientos anualizados (Nominales) | | | | | | |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|------|
| FF1 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2013 | 2012 | 2011 |
| Rendimiento Bruto | 2.72% | 3.60% | N/D | 4.77% | 3.35% | N/D |
| Rendimiento Neto | 2.61% | 3.28% | N/D | 3.91% | 3.35% | N/D |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días) | 3.85% | 3.82% | N/D | 3.91% | 4.24% | N/D |
| Rendimiento del índice de referencia o m mercado: MIXT O | | | | | | |
| ÍNDICE | 3.97% | 3.95% | N/D | 4.27% | 4.59% | N/D |

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

| Tabla de rendimientos anualizados (Nominales) | | | | | | |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|------|
| M1 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2013 | 2012 | 2011 |
| Rendimiento Bruto | 2.82% | 3.68% | N/D | 4.79% | 3.51% | N/D |
| Rendimiento Neto | 2.72% | 3.39% | N/D | 4.03% | 3.51% | N/D |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días) | 3.85% | 3.82% | N/D | 3.91% | 4.24% | N/D |
| Rendimiento del índice de referencia o m mercado: MIXT O | | | | | | |
| ÍNDICE | 3.97% | 3.95% | N/D | 4.27% | 4.59% | N/D |

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

| Tabla de rendimientos anualizados (Nominales) | | | | | | |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|------|
| X1 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2013 | 2012 | 2011 |
| Rendimiento Bruto | 3.08% | 3.90% | N/D | 4.91% | 3.62% | N/D |
| Rendimiento Neto | 3.01% | 3.68% | N/D | 4.32% | 3.62% | N/D |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días) | 3.85% | 3.82% | N/D | 3.91% | 4.24% | N/D |
| Rendimiento del índice de referencia o m mercado: MIXT O | | | | | | |
| ÍNDICE | 3.97% | 3.95% | N/D | 4.27% | 4.59% | N/D |

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos.

2. Operación de la sociedad.

a) Posibles adquirentes.

| Posibles Adquirentes | Series / Subseries |
|--------------------------|--------------------|
| Personas Morales | M |
| | M1 |
| Personas Morales Exentas | X |
| | X1 |
| Fondo de Fondos | FF |
| | FF1 |

Las acciones de las clases “M”: Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, las distribuidoras por cuenta de terceros personas morales, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo.

Las acciones de las clases “X”: Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la LISR, sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Las distribuidoras por cuenta de terceros personas morales exentas, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables. Siendo responsabilidad de la Administradora del fondo que lo anterior se cumpla.

Las acciones de las clases “FF”: Sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, las distribuidoras por cuenta de terceros, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo.

b) Políticas para la compraventa de acciones.

El fondo ha determinado que la recompra que este haga de sus propias acciones será del 100% de las solicitudes de venta de los clientes.

La Información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Fecha y hora para la recepción de órdenes.

El horario de recepción de órdenes de compraventa de las acciones del fondo es de 9:00 horas a 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) todos los días hábiles, al cual deberán sujetarse Operadora y las Distribuidoras.

ii) Ejecución de las operaciones.

Las órdenes de compra y venta de las acciones, se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación de las operaciones tanto de compra como de venta será el que se determina el día hábil anterior al de la ejecución y cuyo registro aparezca en la Bolsa Mexicana de Valores el día hábil de la ejecución, con el diferencial que en su caso aplique. El precio de valuación de las acciones representativas del capital social de la sociedad resultará de dividir la cantidad que se obtenga de sumar el importe de los activos de que sea propietaria, restando sus pasivos, entre la cantidad de acciones en circulación representativas del capital social pagado de la sociedad de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial respectivo de acuerdo a lo establecido en el apartado 1, inciso d) subinciso vi) de la “Sección General”.

iii) Liquidación de las Operaciones.

Las órdenes de compra y venta se liquidarán el mismo día de su ejecución.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Montos mínimos.

No existen montos mínimos de inversión por serie.

d) Plazo mínimo de permanencia.

No existe plazo mínimo de permanencia.

Así mismo, se recomienda una permanencia de un año a tres años para poder percibir los resultados de la inversión inicial.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

No existe porcentaje máximo de tenencia por accionista.

La información adicional se incluye en la “Sección General”.

f) Prestadores de servicios.

i) Sociedad Operadora.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Consejo de Administración.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora.

Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, distribuidora integral es la distribuidora principal. Ésta podrá firmar otros contratos de distribución con distribuidoras legalmente autorizadas, tales como:

Allianz Fónдика,S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.
 Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel. Distribuidora Integral.
 Banco Credit Suisse (México), S.A. Distribuidora Integral.
 Estructuradores del Mercado de Valores Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Distribuidora Integral.
 Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral y Referenciadora.
 Invermérica, Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.,Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de S.I. Distribuidora Integral.
 Mas Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.
 Operadora Mifel, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de S.I., Grupo Financiero Mifel. Distribuidora Integral.

iii) Sociedad valuadora.

COVAF, S.A. de C.V.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores.

Proveeduría de precios.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Custodia de acciones del fondo y activos objeto de inversión.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Depósito de acciones del fondo y de activos objeto de inversión.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Contabilidad.

COVAF, S.A. de C.V.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

Administración.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Calificadora.

Fitch México, S.A. de C.V.

g) Costos, comisiones y remuneraciones.

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

| Concepto | Subserie M1 | | Subserie X1 | | Subserie FF1 | |
|---|-------------|-----|-------------|-----|--------------|-----|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

| | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Compra de acciones. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Venta de acciones. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Servicios por asesoría. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Servicio de custodia de acciones. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Servicio de administración de acciones. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Otras. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Total. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

La sociedad Operadora ni sus distribuidoras cobran por estos conceptos.

b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión.

Por el concepto de administración de activos el fondo pagará una remuneración mensual sobre el valor de los activos netos registrados el mes anterior al cobro. Dentro de éste porcentaje se incluyen los servicios de: a) distribución de acciones, b) contabilidad de sociedades de inversión, c) valuación de acciones, d) proveeduría de precios de activos objeto de inversión, e) la prestación del servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión y f) depósito de acciones de la sociedad de inversión.

Diariamente se efectuará el registro de la provisión correspondiente. El pago será por mensualidades vencidas y deberá efectuarse dentro de los primeros 5 días del mes siguiente a aquel en que se haya devengado.

El aumento o disminución a las remuneraciones a que se hace referencia, así como en las comisiones por distribución que pretenda llevar a cabo la Operadora, deberán ser previamente aprobados por el Consejo de Administración e informados a los titulares de las acciones con al menos tres días naturales de anterioridad a su entrada en vigor, a través del medio establecido al efecto en los contratos respectivos.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el fondo deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus consejeros independientes.

| Concepto | Subserie M1 | | Subserie X1 | | Subserie FF1 | |
|--|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Administración de activos | 0.500 | 5.00 | 0.250 | 2.50 | 0.600 | 6.00 |
| Administración de activos / sobre desempeño | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 |
| Distribución de acciones: | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 |
| Para Distribuidores Integrales | 0.350 | 3.50 | 0.175 | 1.75 | 0.420 | 4.20 |
| Distribuidores Referenciadores con más de \$500 mdp | 0.300 | 3.00 | 0.150 | 1.50 | 0.360 | 3.60 |
| Distribuidores Referenciadores con menos de \$500 mdp | 0.250 | 2.50 | 0.125 | 1.25 | 0.300 | 3.00 |
| Distribuidora Principal | 0.150 | 1.50 | 0.075 | 0.75 | 0.180 | 1.80 |
| Valuación de acciones | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 |
| Depósito de acciones de la sociedad | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 |
| Depósito de valores | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 |
| Contabilidad | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 |
| Otras | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 | 0.000 | 0.00 |
| Total | 0.500 | 5.00 | 0.250 | 2.50 | 0.600 | 6.00 |

El monto es por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

La comisión por distribución de los distribuidores integrales y referenciadores se encuentran incluidas en el total de la cuota de administración.

La comisión de depósito de valores se incluye en la comisión de depósito de acciones.

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor, si se requiere conocer la comisión específica se deberá consultar con el distribuidor de que se trate.

No existe montos mínimos de inversión por serie :

| Personas Morales | | Personas Morales Exentas | | Fondo de Fondos | |
|------------------|---|--------------------------|---|-----------------|---|
| M1 | El equivalente al precio de una acción. | X1 | El equivalente al precio de una acción. | FF1 | El equivalente al precio de una acción. |

Previo autorización del Consejo de Administración del fondo, se dará a conocer a los inversionistas a través de un anexo al estado de cuenta y en la página de internet de la Operadora y sus distribuidores.

3. Administración y estructura del capital.

a) Consejo de Administración.

La administración de los asuntos de la sociedad está confiada a un Consejo de Administración integrado por no menos de 5 ni más de 15 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, de los que el 33% son independientes.

El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez cada tres meses en el domicilio del fondo, actualmente se encuentra integrado por 16 Consejeros, 8 propietarios y 8 suplentes, de los cuales 8 son independientes y los demás relacionados:

Relacionados

Propietarios.

Lic. Juan Pablo Newman Aguilar. Presidente
Director General Adjunto Financiero.
Nacional Financiera, S.N.C.
9 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2013.

Ing. Pedro Argüelles Rodríguez.
Director General Adjunto de Crédito.
Nacional Financiera, S.N.C.
30 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde noviembre 2011.

Sr. Manuel Guerra Figueroa.
Director de Mercado de Dinero.
Nacional Financiera, S.N.C.
23 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde noviembre 2011.

Lic. José Elías Sahab Jaik.
Director General Adjunto de Promoción Regional y Relaciones Institucionales.
Nacional Financiera, S.N.C.
10 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo Abril 2013.

Independientes.

Propietarios.

Act. Hernando C.L. Sabau García.
Socio.
SAI Consultores, S.C.
33 años de experiencia en el Sector Financiero.

Suplentes.

Act. Eloina de la Rosa Arana.
Subdirector de Estrategias de Tesorería.
Nacional Financiera, S.N.C.
19 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2013.

Lic. Patricia Olmedo Zamarripa.
Director de Administración de Mercados y Tesorería.
Nacional Financiera, S.N.C.
19 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde noviembre 2011.

Lic. Armando Gamboa Gómez.
Subdirector de Análisis de Mercados.
Nacional Financiera, S.N.C.
13 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde noviembre 2011..

Lic. David Garibay Mendoza.
Director Regional Ciudad de México.

Nacional Financiera, S.N.C.
27 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2013.

Suplentes.

Ing. Gustavo Meillón San Miguel.
Socio.
SAI Consultores, S.C.
12 años de experiencia en el Sector Financiero.

Lic. Joaquín Escamilla Orozco.
Profesional Independiente.

18 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde noviembre 2011.

Ing. Jaime Díaz Tinoco.
Director General.
PROCESAR.

19 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde noviembre 2011.

Lic. Julián Jorge Lazalde Psihas.
Vicepresidente y Abogado General
Asarco
17 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde noviembre 2011.

Lic. Juan Carlos Flores Acevedo.
Gerente, Coordinación de Cedevis.
Infonavit.

5 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde noviembre 2011.

Ing. Jiyouji Ueda Ordóñez.
Subdirector de Transición.
PROCESAR.

14 años de experiencia en Derecho Financiero.
Miembro del Consejo desde noviembre 2011.

Lic. Raúl Castro Narváez
Socio.
Despacho Ángeles, Castro y Asociados
11 años de experiencia en Derecho Financiero.
Miembro del Consejo desde noviembre 2011.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Estructura del capital y accionistas.

La sociedad es de capital variable con un capital social mínimo fijo autorizado de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) representado por 100, 000 (CIEN MIL) acciones serie A con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscrita y pagada; sin derecho a retiro. Este tipo de acciones sólo podrán transmitirse con previa autorización de la C.N.B.V., según lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Inversión.

El capital variable será ilimitado, actualmente asciende a \$49,999,000,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y está representado por 4,999,900,000 (CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS MIL) acciones ordinarias con un valor nominal de \$10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.) cada una.

El capital variable podrá dividirse en distintas subseries que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

Serie

| | |
|----|--------------------------|
| M | Personas Morales |
| X | Personas Morales Exentas |
| FF | Fondo de Fondos |

El Consejo de Administración determinará las subseries adicionales en que podrá dividirse cada serie y se identificarán con números consecutivos. Así como, el número de acciones que se pondrán en circulación.

Al 31 de agosto de 2013 la sociedad presentó:

10,351,171 acciones en circulación y 8 accionistas, de los cuales ningún accionista posee más del 5% del capital social y no se tiene registro de algún accionistas con más de 30% de una serie accionaria.

| Serie / Subserie | Número de accionistas | Porcentaje de tenencia |
|------------------|-----------------------|------------------------|
| A | 2 | 0.97% |

| | | |
|-----------|---|--------|
| M M1 | 4 | 99.01% |
| X X1 | 1 | 0.01% |
| FF FF1 | 1 | 0.01% |

Todas las series accionarias gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones.

El fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales distintas a la Operadora ni relacionadas con ésta, ni participan en la administración del fondo.

c) Ejercicio de derechos corporativos.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

4. Régimen fiscal.

Personas Morales:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses nominales conforme a lo dispuesto por la LISR.

El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales o definitivos, ajustándose a lo dispuesto en la LISR.

Personas Morales Exentas:

Los adquirentes que sean personas morales exentas de conformidad con la LISR, tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con dicha Ley por lo que, ni el fondo, ni las entidades del sistema financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

El fondo pagará impuestos en todas aquellas inversiones que marque la LISR vigente al momento en que se hagan dichas inversiones.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el fondo (administración de activos, distribución, valuación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad, administrativos), así como las comisiones o remuneraciones que se devenguen o se paguen causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tasa vigente.

Tanto el fondo como los adquirentes de sus acciones, se sujetarán a la legislación fiscal aplicable y las disposiciones reglamentarias que de ella deriven y que se encuentren vigentes en su momento, tanto actuales como futuras.

Inversionistas Extranjeros:

Las personas extranjeras que adquieran acciones del fondo, se encontrarán sujetas al régimen fiscal que les sea aplicable en términos de la legislación vigente, incluido el título Quinto de la LISR y las disposiciones particulares de los tratados internacionales de los que México sea parte.

El fondo cuando efectúe pagos a dichos inversionistas extranjeros por la enajenación de sus acciones, realiza la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a los mismos, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados.

5. Fecha de autorización del prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.

La fecha y número de autorización del prospecto: 6 de febrero de 2014. Oficio No. 153/106345/2014.

Los cambios más destacados que ha realizado la sociedad con relación a la última versión autorizada son el Consejo de Administración de la Operadora y sociedad y modificar el límite de VAR.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. Documentos de carácter público.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. Información financiera.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. Información adicional.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. Personas Responsables.

“Los suscritos, como delegados especiales del Consejo de Administración y Director General, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo en su contenido. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a errores a los inversionistas.”

Lic. Luis Alberto Rico González
Director General de la Sociedad

Lic. Manuel Guerra Figueroa
Consejero Propietario

Lic. Armando Gamboa Gómez
Consejero Suplente

10. Cartera de Inversión.

La cartera de inversión puede consultarse en la página de internet www.ofnfin.com.mx.



NAFGUBD Fondo Gubernamental Diario Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
CARTERA DE VALORES AL 31 enero, 2014

| Tipo Valor | Emisora | Serie | lif. / Bursatilid | Cant. Títulos | Valor Razonable | Participación Porcentual |
|---|---------|--------|-------------------|---------------|----------------------|--------------------------|
| VALORES EN DIRECTO | | | | | | |
| VALORES GUBERNAMENTALES FED. NAC. | | | | | | |
| IM | BPAG28 | 150903 | HR AAA | 12,425 | 1,240,280.40 | 1.49 |
| IM | BPAG28 | 151112 | HR AAA | 10,189 | 1,018,030.13 | 1.22 |
| IM | BPAG28 | 160204 | AAA(mex) | 21,228 | 2,119,985.74 | 2.54 |
| IM | BPAG28 | 160407 | mxAAA | 12,580 | 1,254,710.75 | 1.50 |
| IM | BPAG28 | 161020 | mxAAA | 5,176 | 515,694.15 | 0.62 |
| IS | BPA182 | 180412 | HR AAA | 48,500 | 4,901,170.31 | 5.87 |
| LD | BONDESD | 150514 | mxAAA | 56,000 | 5,594,531.94 | 6.70 |
| LD | BONDESD | 150910 | F1+(mex) | 100,000 | 9,976,101.60 | 11.96 |
| LD | BONDESD | 151105 | AAA(mex) | 50,000 | 4,986,929.95 | 5.98 |
| LD | BONDESD | 161027 | mxAAA | 100,000 | 9,957,677.10 | 11.93 |
| S | UDIBONO | 160616 | mxAAA | 8,806 | 4,969,303.72 | 5.96 |
| TOTAL DIRECTO | | | | | 46,534,415.79 | 55.77 |
| VALORES EN REPORTE GUBERNAMENTALES | | | | | | |
| LD | BONDESD | 160630 | AAA(mex) | 370,162 | 36,910,901.57 | 44.23 |
| TOTAL REPORTE | | | | | 36,910,901.57 | 44.23 |
| TOTAL DE INVERSION EN VALORES | | | | | 83,445,317.36 | 100.00 |

CLASIFICACIÓN
IDMPGUB

CALIFICACIÓN
AAA/3-F

VaR Promedio
0.013%

Límite de VaR
0.020%

ACTIVOS NETOS
83,379,825.34

En el cálculo del VAR se utilizó el método paramétrico con un nivel de confianza del 95%, una muestra de un año de observaciones y un horizonte de tiempo de un día.

